

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 840

CASTRO, 30 de Agosto del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la solicitud del funcionario (a) municipal , lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

COMPENSACE con descanso complementario a la funcionaria Doña CAROLINA MANCILLA OYARZO, Rut N° 15.301.938-K, por el día 06 de Septiembre del 2013; por horas extraordinarias realizadas en el mes de Septiembre del 2013.-

ARCHIVASE.

Por Orden del Alcalde



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE,

COMUNIQUESE

Y



GUSTAVO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.
- C/C Departamento de Finanzas.
- C/C Tesorería Municipal.
- C/C Interesado.-
- C/C Archivo "13".